



## LOS PUNTOS CLAVE DE LOS

### Grandes evasores fiscales

*Cecy Tapia*

*Mexicano, ¿mis obligaciones, son tus obligaciones?*

**“Son obligaciones de los mexicanos:**

**IV.-CONTRIBUIR PARA LOS GASTOS PÚBLICOS**, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y **del**

**Municipio**

en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.” Art. 31 CPEUM (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)”

Así dice el artículo de la Constitución que señala el deber de todo mexicano a cumplir con las contribuciones por vivir y obtener ingresos en nuestro país, por supuesto después de señalar quienes somos mexicanos y que derechos nacen de ello.

**SIN EMBARGO**, en estos feroces tiempos donde la nueva oposición grita, acusa, y se ha

## LOS PUNTOS CLAVE DE LOS Grandes evasores fiscales

Escrito por Cecy Tapia

Lunes, 30 de Septiembre de 2019 10:32

---

atrevido a publicar toda clase de embustes contra los cambios que trae este nuevo gobierno, sus líderes MORALES no dejan de darnos decepcionantes sorpresas como enterarnos que los ex presidentes Calderón y Peña Nieto condonaron (perdón total), 400 mil millones de pesos a empresarios, o que las empresas del ex presidente Fox debe impuestos federales, saber también del destacado panista y ex legislador Fernández de Cevallos, quien adeuda una cantidad millonaria de impuestos prediales y que a pesar de aceptar y según sus propias palabras estar ya en negociaciones con el gobierno municipal que demanda su adeudo, el daño infringido al Estado Mexicano está hecho, es decir la buena fe es inexistente en este caso, faltando la rectitud y transparencia tanto del ex candidato a la presidencia como de los gobiernos anteriores que se abstuvieron del cobro de este adeudo cayendo en total corrupción.

Se sabe que una contribución como el predial tiene una caducidad de cinco años según los artículos 127,128,130 y 131 del C.F.F. (Código Fiscal de la Federación), si de forma espontanea se paga el adeudo, no es el caso que comentamos pues al ser requerido el pago, el periodo se amplía a 10 años.

**El asunto Fernández de Cevallos nos abre los ojos, al pensar la cadena de complicidad que existe con personajes que ostentaron el poder, y las preguntas que surgen de esta situación:**

-¿Qué otros pecados tributarios se podrá descubrir en cada personaje a quien le fueron perdonados millones de impuestos?

-¿Quiénes y por qué se les perdonan estas obligaciones?

- ¿A quién sobornaron para lograr el olvido de estos impuestos?

- ¿Cómo es que se encarpitaron 30 años de adeudos sin que nadie cobrara?

- ¿Quién responderá por los 20 años de daño patrimonial al municipio de Colón, Querétaro?

## LOS PUNTOS CLAVE DE LOS Grandes evasores fiscales

Escrito por Cecy Tapia

Lunes, 30 de Septiembre de 2019 10:32

---

-¿Cuántos predios más propiedad de este abogado estarán en las mismas circunstancias?

- ¿Quién creerá en la buena fe de este personaje cuando salga a criticar por televisión y otros medios al nuevo gobierno, que afecta a sus intereses personales al descubrir su evasión fiscal?

Por eso la acertada pregunta: ¿Mis obligaciones son tus obligaciones?

### Receta de los grandes evasores fiscales

**MUCHO SE HABLA** de extravío de millones de pesos, empresas fantasma, desvío de recursos, estafas maestras, facturas falsas, sobrepagos, prácticas agresivas para el no pago de las obligaciones, pero nadie nos ha señalado como lograron el éxito de estas travesías en el tiempo, menciono puntos clave de grandes evasores fiscales que lograron causar daño a la hacienda pública

**1.- CERCANÍA** a puestos de poder para lograr influir en toma de decisiones y manejo de recursos.

**2.- COMPADRAZGO** o amiguismo, para lograr contratos, regalos y donaciones.

**3.- ABUSO** de información y funciones.

**4.- ASESORES** de moral ligera dispuestos a crear empresas falsas, peculado, cohecho y por supuesto al enriquecimiento ilícito.

**5.- INCAUTOS** o cándidos representantes legales que ignoren las repercusiones de los fraudes y que estén dispuestos al sacrificio corporal como la pérdida de la libertad.

**6.- DOMICILIOS FISCALES**, lugar físico donde albergar la estas empresas.

**7.- OBNUBILADAS** autoridades que no vean, entiendan, ni sepan que alguien distrajo los recursos en su beneficio y por supuesto en perjuicio del Estado.

Parece difícil lograr la receta, sólo basta mirar las administraciones pasadas y leer algunas notas para comprobar esta fórmula.

La noticia importante es que, en esta administración es el programa de Alertadores de la Secretaría de la Función Pública, bien haría a nuestra nación tu denuncia, si conoces alguna persona que realice estas prácticas, la participación ciudadana es primordial en tiempos de cambio.

### Condonación

**EL 24 DE SEPTIEMBRE** de 2019 la cámara de diputados aprueba el fin de las condonaciones y lo envía al senado esto provoca otro grito desesperado al limitar a la figura presidencial de “indultar” a los amigos empresarios del ejecutivo como sucedió en administraciones pasadas y que afectaron al interés general de todos nosotros los mexicanos modificando el párrafo I del artículo 28 de la Constitución, sin embargo, NO se contempla modificación en el art. 39 fracción I del Código Fiscal donde se habla de la condonación por desastres naturales a sectores afectados de la población.

Así, el presidente Andrés Manuel Lopez Obrador, comienza a cerrar la brecha entre los derechos y obligaciones de todos y todas, buscando la justicia social y el equilibrio en las mayorías, pues quien conocemos de impuestos, sabemos que los asalariados son quienes más aportan al país en impuesto sobre la renta, aun sobre los empresarios a quienes le son perdonados los impuestos aun a pesar que estos últimos pueden deducir todo lo relacionado a su generación de ingreso, y todos los trabajadores únicamente pueden deducir el 15% de sus deducciones personales.

## LOS PUNTOS CLAVE DE LOS Grandes evasores fiscales

Escrito por Cecy Tapia

Lunes, 30 de Septiembre de 2019 10:32

---

Mucho falta por disminuir este camino y lograr un equilibrio en México, mientras analicemos fríamente este cambio que ayuda a las arcas de nuestro maravilloso país.

Cualquier duda, queja o sugerencia [dcontadores@prodigy.net.mx](mailto:dcontadores@prodigy.net.mx)

Cecy Tapia @Solidaridad1000

Contador Público especialista en Fiscal